



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Vigencia:

Elaborado por:

Fecha:

Nº acta del comité de
Dirección donde se
realiza la Revisión del
anteproyecto de
presupuesto de la
vigencia:

Fecha:

Nº acuerdo del
Consejo Directivo por
el cual se aprueba el
anteproyecto de la
vigencia:

Fecha:

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

**Corporación para el Desarrollo
Sostenible del Urabá**



CORPOURABA

**Anteproyecto de Presupuesto
Vigencia 2014**

Apartadó, Octubre de 2013

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONTENIDO

<i>PRESENTACIÓN</i>	3
1 ANTECEDENTES	4
2 PRESUPUESTO DE INGRESOS	5
2.1 Ingresos Corrientes	8
2.1.1 Ingresos Tributarios.....	9
2.1.2 Ingresos no Tributarios	14
2.2 Recursos de Capital	24
2.2.1 Rendimiento Financieros.....	24
2.2.2 Recursos del Balance	24
2.3 Aportes de la Nación	28
3 PRESUPUESTO DE GASTOS	29
3.1 Gastos de Funcionamiento	29
3.1.1 Gastos de Personal	35
3.1.2 Gastos Generales	36
3.1.3 Transferencias Corrientes	37
3.2 Gastos de Inversión	37
3.2.1 Presupuesto De Inversión	37

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

3.2.2 El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI 38

4 PANORAMA PRESUPUESTAL 2013..... 30

4.1 Ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital al 30 de Septiembre de 2013 30

4.2 Modificaciones Presupuestales 30

4.3 Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento Al 30 de Septiembre de 2013 31

4.4 Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión al 30 de Septiembre de 2013 31

5 CIFRAS HISTORICAS DEL PRESUPUESTO..... 32

5.1 EL Presupuesto de Ingresos 2009 - 2013 32

5.1.1 Ejecucion presupuestal de ingresos 2009 - 2013 32

5.2 EL Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2009 - 2013..... 33

5.2.1 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2009 - 2013 33

5.3 EL Presupuesto de Gastos de Inversión 2009 - 2013 33

5.3.1 Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2009 - 2013..... 33

Fuentes de consulta: 35

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política, el Estatuto Orgánico del Presupuesto (EOP) y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-007-09 de Septiembre 17 de 2009, el Director General de la Corporación presenta a consideración del Consejo Directivo el Anteproyecto de Presupuesto de Rentas, Recursos de Gastos y Recursos de Capital para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2014.

Este documento tiene un carácter más descriptivo y numérico, e incluye un análisis de la programación y el contenido del Presupuesto en cuanto a las rentas y recursos de capital y al presupuesto de gastos. Adicionalmente, se presenta una serie de aspectos complementarios a saber: (i) Los antecedentes del Presupuesto General de la Corporación; (ii) El Presupuesto Ingresos para 2014; iii) El presupuesto de Gastos de la Corporación; y (iv) El panorama presupuestal del año 2013.

Es interés de esta administración que el presente documento proporcione elementos que permitan una discusión enriquecedora sobre el contenido del presupuesto. Se ha preparado con el convencimiento de que la información debe contribuir a generar transparencia en el proceso de programación presupuestal, dándole al Consejo Directivo y a la opinión pública, elementos para decidir y evaluar sobre la asignación de los recursos públicos. Es necesario recordar que el objetivo último del Estado es mejorar el bienestar de la población, y que el presupuesto es uno de los principales instrumentos para lograrlo.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1 ANTECEDENTES

La Corporación tiene un escaso margen de maniobra al preparar el Presupuesto, ya que un alto porcentaje de los gastos que debe hacer cada año está predeterminado por un numeroso conjunto de leyes y de artículos constitucionales lo que técnicamente se denomina "inflexibilidad presupuestal", las inflexibilidades surgen del interés del legislativo de garantizar rentas específicas para determinados sectores y regiones, contrarrestar su falta de acceso formal al presupuesto y limitar la discrecionalidad de los ordenadores del gasto.

En la Corporación se pueden distinguir dos grupos de rubros dentro del conjunto de "inflexibilidades": El primero se origina en normas que dictan un gasto de obligatorio cumplimiento (inflexibilidades en el gasto), ejemplo las Tasas Retributivas que su inversión debe ser para proyectos de descontaminación hídrica; el segundo grupo ata la fuente de ingreso y la destina por Ley a un uso específico (inflexibilidades del Ingreso o Rentas de Destinación Específica), ejemplo las Transferencias del Sector Eléctrico, determinado en el artículo 45 de la ley 99 de 1993.

En la programación del presupuesto para 2014, se consideró en primera instancia las líneas estratégicas de inversión definidas en el Plan de Gestión Ambiental Regional y en el Plan de Acción Corporativo de la Corporación, enfatizando la asignación de recursos a programas de inversión socio ambiental contemplados en las políticas nacionales, así como aquellos establecidos por leyes de destinación específica o fondos especiales, los programas y proyectos de gestión institucional que la Corporación realiza para facilitar la toma de decisiones. Se privilegian las inversiones de alto impacto en el desarrollo económico y social.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1 PRESUPUESTO DE INGRESOS

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2009			PRESUPUESTO 2010			PRESUPUESTO 2011			PRESUPUESTO 2012			PRESUPUESTO 2013			PRESUPUESTO 2014	
	PROYECTADO	RECAUDO	% Part.	APROPIADO 2010	RECAUDO 2.010	% Part.	APROPIADO 2011	RECAUDO 2.011	% Part.	APROPIADO 2012	RECAUDO 2.012	% Part.	APROPIADO S/BRE 30/2013	RECAUDO S/BRE 30/2013	% Part.	PROYECTADO	% Part.
INGRESOS PROPIOS	8.688.121.940	6.578.871.337	55%	7.802.075.511	6.063.257.943	56%	10.254.208.508	8.032.041.938	67%	9.390.673.579	8.122.708.213	61%	7.805.492.778	4.347.545.162	51%	7.503.300.000	66%
INGRESOS CORRIENTES	5.738.493.524	4.557.268.487	38%	3.561.817.957	3.516.865.177	26%	5.810.981.241	5.300.008.629	11%	6.405.738.250	7.048.501.800	13%	5.886.492.778	3.603.665.932	16%	5.498.300.000	49%
Tributarios	900.000.000	1.291.428.707	11%	1.100.000.000	1.254.202.146	8%	1.803.548.953	1.581.286.875	11%	1.980.000.000	2.174.010.478	13%	2.450.000.000	1.594.755.398	16%	2.600.000.000	23%
Sobretasa o porcentaje Ambiental	900.000.000	1.291.428.707	11%	1.100.000.000	1.254.202.146	8%	1.803.548.953	1.581.286.875	11%	1.980.000.000	2.174.010.478	13%	2.450.000.000	1.594.755.398	16%	2.600.000.000	23%
Otros																	
No Tributarios	4.838.493.524	3.265.839.780	27%	2.461.817.957	2.262.663.031	18%	4.007.432.288	3.718.721.754	24%	4.425.738.250	4.874.491.322	29%	3.436.492.778	2.008.910.534	23%	2.898.300.000	26%
Venta de Bienes y Servicios	281.000.000	211.849.695	2%	264.000.000	237.747.061	2%	230.100.000	506.888.999	1%	290.000.000	164.474.856	2%	308.000.000	156.501.679	2%	341.000.000	3%
Venta de Bienes y Servicios	205.000.000	170.529.496	1%	209.000.000	172.892.984	2%	170.100.000	199.948.534	1%	190.000.000	144.867.312	1%	250.000.000	149.668.455	2%	301.000.000	3%
Licencias, permisos y tramites ambientales	76.000.000	41.320.199	0%	55.000.000	64.854.077	0%	60.000.000	306.940.465	0%	100.000.000	19.607.544	1%	58.000.000	6.833.224	0%	40.000.000	0%
Otros por Venta de Bienes y Servicios																	
Operaciones Comerciales																	
Aportes Patronales																	
Aportes de Afiliados																	
Aportes de otras entidades	3.397.493.524	2.138.477.382	18%	964.817.957	1.127.585.544	7%	2.805.232.288	2.373.656.322	17%	2.991.368.250	3.323.251.868	20%	1.177.492.778	959.211.351	8%	453.600.000	4%
Transferencias Sector Electrico	302.000.000	382.032.983	3%	380.000.000	321.559.762	3%	400.000.000	381.875.582	3%	440.000.000	340.563.919	3%	462.000.000	255.885.129	3%	453.600.000	4%
Compensación Explotación Carbón																	
Convenios																	
Otros Aportes de Otras Entidades	3.095.493.524	1.756.444.399	15%	584.817.957	806.025.782	4%	2.405.232.288	1.991.780.740	16%	2.551.368.250	2.982.687.949	17%	715.492.778	703.326.222	5%	0	0%
Otros Ingresos	1.160.000.000	915.512.703	8%	1.233.000.000	897.330.426	9%	972.100.000	838.176.433	6%	1.144.370.000	1.386.764.598	7%	1.951.000.000	893.197.504	13%	2.103.700.000	19%
Tasa Retribitiva y Compensatoria	400.000.000	274.061.865	2%	500.000.000	478.860.821	3%	520.000.000	445.881.557	3%	620.000.000	958.709.770	4%	1.486.000.000	557.578.600	10%	1.550.000.000	14%
Tasa Material de Arrastre			0%			0%										0	0%
Tasa por Uso del Agua	20.000.000	17.258.200	0%	40.000.000	39.426.900	0%	50.000.000	26.572.550	0%	60.000.000	70.022.734	0%	55.000.000	29.678.600	0%	57.000.000	1%
Tasa Aprovechamiento Forestal		0														0	
Multas y sanciones	90.000.000	89.509.678	1%	140.000.000	2.511.000	1%	15.000.000	4.784.284	0%	10.000.000	4.745.056	0%	10.000.000	11.963.936	0%	10.000.000	0%
Otros Ingresos	650.000.000	534.682.960	4%	553.000.000	376.531.705	4%	387.100.000	360.938.042	3%	454.370.000	353.287.038	3%	400.000.000	293.976.368	3%	486.700.000	4%
RECURSOS DE CAPITAL	2.949.628.416	2.021.602.850	17%	4.240.257.554	2.546.392.766	31%	4.443.227.267	2.732.033.309	26%	2.984.935.329	1.074.206.413	19%	1.919.000.000	743.879.230	13%	2.005.000.000	18%
Crédito externo																	
Crédito Interno							300.000.000	300.000.000	2%			0%	0	0	0%		

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2009			PRESUPUESTO 2010			PRESUPUESTO 2011			PRESUPUESTO 2012			PRESUPUESTO 2013			PRESUPUESTO 2014	
	PROYECTADO	RECAUDO	% Part.	APROPIADO 2010	RECAUDO 2.010	% Part.	APROPIADO 2011	RECAUDO 2.011	% Part.	APROPIADO 2012	RECAUDO 2.012	% Part.	APROPIADO S/BRE 30/2013	RECAUDO S/BRE 30/2013	% Part.	PROYECTADO	% Part.
Rendimientos Financieros	250.000.000	195.186.479	2%	142.000.000	63.941.382	1%	150.000.000	82.810.476	1%	153.000.000	70.376.278	1%	100.000.000	48.017.936	1%	105.000.000	1%
Recursos del Balance	2.699.628.416	1.826.416.371	15%	4.098.257.554	2.482.451.384	30%	3.993.227.267	2.349.222.833	24%	2.831.935.329	1.003.830.135	18%	1.819.000.000	695.861.294	12%	1.900.000.000	17%
Venta de Activos	0		0%		800.000	0%	0	23.336.000		0	4.010.750		0				0%
Excedentes Financieros	402.930.226	402.930.226	3%	297.056.162	297.056.162	2%	288.540.121	288.540.121	2%			0%	0	0	0%		0%
Cancelación de Reservas	76.974.670	76.974.670	1%	182.769.000	182.769.000	1%	259.898.251	259.898.251	2%	81.935.329	81.935.329	1%			0%		0%
Recuperación de Cartera	2.100.000.000	1.226.787.955	10%	2.750.000.000	1.632.293.222	20%	2.750.000.000	1.720.148.461	18%	2.750.000.000	917.884.056	18%	1.814.000.000	690.861.294	12%	1.900.000.000	17%
Otros Recursos del Balance	119.723.520	119.723.520	1%	868.432.392	369.533.000	6%	694.788.895	57.300.000	5%			0%	5.000.000	5.000.000	0%		0%
Donaciones																0	
RENTAS PARAFISCALES																	
APORTES DE LA NACION	5.420.730.055	5.359.074.165	45%	6.018.981.568	5.431.170.330	44%	6.730.869.432	6.449.878.329	40%	5.935.462.000	6.314.256.001	39%	7.408.861.666	4.507.723.519	49%	3.801.600.000	34%
Funcionamiento	2.847.580.453	2.785.848.563	24%	3.354.657.568	3.380.268.330	20%	3.034.449.432	3.022.102.367	20%	3.250.698.000	3.235.198.001	21%	3.301.347.658	2.065.190.655	22%	2.801.600.000	25%
Servicio de la Deuda																0	0%
Inversión PGN	518.446.602	518.446.602	5%	450.000.000	450.000.000	3%	470.000.000	470.000.000	3%	484.100.000	484.100.000	3%	1.000.000.000	330.206.197	7%	1.000.000.000	9%
FCA	2.054.703.000	2.054.779.000	18%	2.214.324.000	1.600.902.000	13%	3.226.420.000	2.957.775.962	21%	2.200.664.000	2.594.958.000	14%	3.107.514.008	2.112.326.667	20%	0	0%
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	14.108.851.995	11.937.945.502	100%	13.821.057.079	11.494.428.273	100%	16.985.077.940	14.481.920.267	100%	15.326.135.579	14.436.964.214	100%	15.214.354.444	8.855.268.681	100%	11.304.900.000	100%

Tabla 1: Comparativo de ingresos 2009-2013 proyectado 2014

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

El Presupuesto de Ingresos para la vigencia de 2014, se ha calculado en **\$11.305** Millones de Pesos; de los cuales el **12.36%** corresponden a gastos de funcionamiento **\$1.397** millones, que incluye nómina de apoyo (14 funcionarios), gastos generales, transferencias y servicios personales indirectos y el **87.64%** para inversión que incluye nómina misional (61 funcionarios) por **\$2.751** millones y proyectos de inversión neta por **\$7.157** millones.

Los ingresos totales pasan de **\$15.214** millones de pesos en el 2013 a **\$11.305** millones de pesos en el estimado para 2014 (ver tabla No.1), esta reducción obedece principalmente a que no están presupuestados:

- Los aportes del FCA para financiar proyectos y gastos de funcionamiento (\$3.607 Millones)
- Aportes de Otras entidades (\$704), que se generan con la firma de los diferentes convenios interadministrativos y/o cofinanciación de proyectos y se incorporan en la medida en que se firman, recursos que se convierten en un aliado importante para la gestión de la Corporación el cual ha tenido un comportamiento en los últimos 5 años de la siguiente manera:

Aportes de Otras Entidades:

Año	Valor
2007	\$ 1.498'073.643
2008	\$ 1.830'610.000
2009	\$ 3.095'493.524
2010	\$ 584'817.957
2011	\$ 2.405'232.288
2012	\$ 2.551'368.250
2013	\$ 715'492.778

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

La metodología empleada para determinar las Rentas o Recursos Propios y los Recursos de Capital de CORPOURABA, que se aforan en el Presupuesto para la vigencia del año 2014, se resume en los siguientes criterios:

- Cumplimiento de la normatividad vigente, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-007-09 del 17 de septiembre de 2009, el Estatuto Orgánico de Presupuesto (EOP), compilado en el Decreto 111 de 1996 y demás normas vigentes.
- Análisis del comportamiento histórico de ingresos de los últimos 5 años.
- Aplicación a la fuente y destinación de la rentas y específicamente a las transferencias que la Corporación percibe del Sector Eléctrico para este sexto año de operación de las Microcentrales la Herradura y La Vuelta.
- Se dio aplicabilidad a la normatividad vigente que establece las tarifas por cada concepto de ingresos.
- Se consideraron las características especiales de las fuentes de ingreso para establecer su uso específico.
- La formulación del anteproyecto de Acuerdo de Presupuesto General de la Corporación para el año 2014 se ha basado en los siguientes predicciones macroeconómicas: i) un crecimiento sostenido del país en su economía del **3%**; y ii) Inflación del **3%** en el 2012, de acuerdo con la Circular No. 007 de marzo 8 de 2013 que tiene que ver con la programación presupuestal periodo 2013 - 2016 propuestas presupuestales de mediano plazo (PMP) y el anteproyecto de presupuesto de 2014 presentado en el mes de Marzo de 2013.

Ingresos Corrientes

La definición de la base para estimar los recursos a incorporar en el anteproyecto de presupuesto, se realizó recurriendo al análisis del comportamiento histórico de las rentas más significativas de la Corporación en este renglón como son: Porcentaje y Sobretasa Ambiental, Transferencias del Sector Eléctrico, Venta de Bienes y Servicios, y Tasas.

El total de los ingresos corrientes aforados ascienden a **\$5.498** Millones de Pesos.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1.1.1 Ingresos Tributarios

Porcentaje o sobretasa ambiental a la propiedad inmueble: En desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2° del artículo 317 de la Constitución Nacional y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, la Ley 99 de 1993 en su artículo 44, estableció un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9% o una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirvan de base para liquidar el impuesto predial unificado. De los 17 Municipios de nuestra jurisdicción que son objeto de este cobro 15 tienen sobretasa del 1.5 por mil y solo 2 (Dabeiba y Necoclí) tienen porcentaje sobre el recaudo del 15%.

La proyección del porcentaje ambiental para el año 2014 se tiene un incremento del 6% con relación al año 2013, esta aforado en **\$2.600** Millones, correspondiente al **85%** de lo que se espera facturar (**\$2.990** millones) cifra que fue obtenida del comportamiento del recaudo en la actual vigencia, lo histórico de años atrás que le da una participación del ingreso total en un **23%** y la ejecución del ingreso en cada municipio (ver Fig. 1).



Figura 1 Comportamiento del recaudo por concepto del impuesto predial 2009 – 2013

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Es de anotar que el crecimiento por este concepto obedece principalmente a la cofinanciación de la actualización catastral que se viene haciendo con las Administraciones Municipales. (ver Tabla)

ACTUALIZACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL

Municipios	Rural	Urbana	Apoyados por CORPOURABA
Arboletes	2004	2008	2008
San Pedro de Urabá	2007	2009	2007
Turbo	2004	2009	2009
Apartadó	2010	2009	2009
Chigorodó	2008	2007	2007
Mutatá	2008	2013	2013
Giraldo	2010	2013	2007, 2010, 2013
Cañasgordas	2010	1993	2010
Uramita	2006	2006	2006

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Recaudo por concepto de Impuesto Predial por Municipios

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31	RECUPERACIÓN CARTERA DEL SALDO A DICIEMBRE 31	4to TRIMESTRE		1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		TOTAL	
			Vigencia	2013	Vigencia	2013	Vigencia	2013	Vigencia	2013	Facturado	Recaudado
	Vigencia: AÑOS ANTERIORES	Vigencia 2012	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado		
APARTADÓ	0	0	97.732.473	97.732.473	110.711.358	110.711.358	89.428.072	89.428.072			297.871.903	297.871.903
TURBO RESGUARDO INDIG.									0			
TURBO	11.871.744		173.204.591	173.204.591	124.862.416	124.862.416	135.580.964	135.580.964			433.647.971	433.647.971
MUTATÁ	26.578.583	6.916.117	15.206.979	11.886.576	14.979.000	14.979.000	15.437.008	15.437.008			45.622.987	42.302.584
CAREPA	241.278.546	37.137.512	63.131.952	63.131.952	28.591.819	28.591.819	61.580.458	61.580.458			153.304.229	153.304.229
CHIGORODO RESGUARDO IND			8.885.493								8.885.493	
CHIGORODÓ	759.541.189	225.095.530	81.683.662	81.683.662	99.063.424	99.063.424	74.587.017				255.334.103	180.747.086
SUBTOTAL R. CENTRO	1.039.270.062	269.149.159	439.845.150	427.639.254	378.208.017	378.208.017	287.185.447	302.026.502	0	0	1.194.666.686	1.107.873.773
DABEIBA	32.726.273	8.057.376	10.652.792	10.652.792	7.057.038	7.057.038	10.306.108				28.015.938	17.709.830
DABEIBA- RESG. INDIG.											0	0
FRONTINO			8.776.589	8.776.589	27.699.564	27.699.564	6.610.948	6.610.948			43.087.101	43.087.101
ABRIAQUÍ	10.290.234	10.290.234	1.384.891	1.384.891	2.086.195	2.086.195	1.732.068	1.732.068			5.203.154	5.203.154
CAÑASGORDAS	0		5.469.812	5.469.812	8.608.382	8.608.382	5.326.112	5.326.112			19.404.306	19.404.306
GIRALDO			4.862.373	4.862.373	6.431.658	6.431.658	4.529.578	4.529.578			15.823.609	15.823.609

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31	RECUPERACIÓN CARTERA DEL SALDO A DICIEMBRE 31	4to TRIMESTRE		1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		TOTAL	
			Vigencia	2013	Vigencia	2013	Vigencia	2013	Vigencia	2013	Facturado	Recaudado
	Vigencia: AÑOS ANTERIORES	Vigencia 2012	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado		
URAMITA	20.267.526		1.796.107		4.989.535		4.948.707				11.734.349	0
PEQUE			2.459.553	2.459.553	727.062	727.062	279.809	279.809			3.466.424	3.466.424
SUBTOTAL R. NUTIBARA	63.284.033	18.347.610	35.402.117	33.606.010	57.599.434	52.609.899	33.733.330	18.478.515	0	0	126.734.881	104.694.424
ARBOLETES	213.855.756	51.452.377	7.558.553	7.558.553	82.574.353	82.574.353	18.170.516	18.170.516			108.303.422	108.303.422
SAN JUAN DE URABÁ	79.983.844		5.257.261	5.257.261	15.483.781	15.483.781	12.107.144	12.107.144			32.848.186	32.848.186
SAN PEDRO DE URABA			25.084.528	25.084.528	19.680.600	19.680.600	14.429.452	14.429.452			59.194.580	59.194.580
NECOCLI RESGUARDO INDIG											0	0
NECOCLÍ	32.658.222	24.000.000	39.740.217	39.740.217	25.970.539	25.970.539	74.408.080	74.408.080			140.118.836	140.118.836
SUBTOTAL R. CARIBE	326.497.822	75.452.377	77.640.559	77.640.559	143.709.273	143.709.273	119.115.192	119.115.192	0	0	340.465.024	340.465.024
MURINDO											0	0
VIGIA DEL FUERTE (resguardo)											0	0
SUBTOTAL R. ATRATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
URRAO RESGUARDO INDIG												0
URRAO	154.432.169	73.124.360	21.722.177	21.722.177	83.171.982	20.000.000	55.146.690				160.040.849	41.722.177
SUBTOTAL R. URRAO	154.432.169	73.124.360	21.722.177	21.722.177	83.171.982	20.000.000	55.146.690	0	0	0	160.040.849	41.722.177
TOTAL	1.583.484.086	436.073.506	574.610.003	560.608.000	662.688.706	594.527.189	495.180.659	439.620.209	0	0	1.821.907.440	1.594.755.398

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

NOMBRE DEL MUNICIPIO	SALDO CARTERA A DICIEMBRE 31	RECUPERACIÓN CARTERA DEL SALDO A DICIEMBRE 31	4to TRIMESTRE		1er TRIMESTRE		2do TRIMESTRE		3er TRIMESTRE		TOTAL	
			Vigencia	2013	Vigencia	2013	Vigencia	2013	Vigencia	2013	Facturado	Recaudado
	Vigencia: AÑOS ANTERIORES	Vigencia 2012	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado	Facturado	Recaudado		
FACTURADO 2013	1.732.479.368	92,05%										
RECAUDADO 2013	1.594.755.398											
SALDO CARTERA AÑOS ANTERIORES	1.583.484.086	27,54%										
RECAUDADO CARTERA 2012	436.073.506											
MUNICIPIOS POR TRANSFERIR												

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1.1.2 Ingresos no Tributarios

Venta de Bienes y Servicios

Se constituye en un renglón de la renta Corporativa, según el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, por este rubro la Corporación percibe ingresos producto de la venta de servicios de: laboratorio, visitas técnicas, servicios técnicos y publicaciones.

Para proyectar el ingreso por este concepto, se tuvo en cuenta el comportamiento histórico de los últimos 5 años, lo que arroja una proyección para la vigencia fiscal del año 2014 de **\$341** Millones, distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO 2014	% PARTICIPACION
Venta de Bienes y Servicios	341.000.000	100,00%
<i>Venta de Bienes y Servicios</i>	<i>311.000.000</i>	<i>95,20%</i>
<i>Ploteos y Heliográficas</i>	1'000.000	0,29%
<i>Visitas Técnicas</i>	70'000.000	20,53%
<i>Servicios de Laboratorio</i>	200'000.000	58,65%
<i>Otros Servicios (Arrendamientos, fotocopias)</i>	40'000.000	11,73%
Licencias, permisos y tramites ambientales	30'000.000	8,80%

La proyección para el 2014, prevé un incremento en las ventas por servicio de laboratorio teniendo en cuenta el posicionamiento del laboratorio de aguas de la Corporación en la región y los diferentes convenios firmados con entidades públicas y privadas de la región, al igual que los mismo proyectos que ejecuta

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

la Corporación, ubicándose en el renglón principal de este rubro en un **58.65%** con (200 millones).

Derechos, licencias y permisos

La Ley 99 de 1993, en sus literales 9, 12 y 13 del artículo 31 y el numeral 11 del artículo 46 establecen que es función de las Corporaciones Autónomas Regionales, otorgar, evaluar, controlar y realizar el seguimiento ambiental a concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales para el uso, aprovechamiento y movilización de los recursos naturales, al igual que hacer el cobro y recaudo de dichas contribuciones de conformidad con las tarifas que establezca el gobierno Nacional.

Para la proyección de este ingreso se tomo como base la tarifa establecida en cumplimiento al artículo 96 de la Ley 633 de 2000, por concepto de servicios de evaluación, seguimiento, entre otros, al igual que el cobro por derechos de visitas y permisos de movilización forestal.

El estimativo de ingreso para el año 2014 por estos conceptos asciende a la suma de **\$30** Millones de Pesos, de los cuales \$5 millones de pesos a seguimiento y \$25 millones de pesos a permisos y licencias.

Los niveles rentísticos del 3123 Operaciones Comerciales, 3124 Aportes Patronales, 3125 Aportes de Afiliados No aplican para la Corporación.

Aportes de otras entidades

Transferencias del Sector Eléctrico

Este ingreso es creado mediante artículo 45 de la Ley 99 de 1993 y reglamentado a través del Decreto 1933 de agosto 5 de 1994, el cual determinó que las Empresas Generadoras de energía hidroeléctrica, cuya potencia nominal instalada supere los 10.000 kilowatios, deben transferir a las Corporaciones el 3% y las Termoeléctricas el 2,5% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, recursos que deberán destinados a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica del área de influencia del Proyecto (para el primer caso) o donde está ubicada la planta generadora de energía respectivamente (para el segundo caso).

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Producto de las Transferencias del Sector Eléctrico, la Corporación empezó a percibir recursos a partir del año 2005 por la generación de las microcentrales la Herradura y la Vuelta. Con el producto de los recaudos por esta renta se distribuyen en el presupuesto de Gastos de Inversión para la destinación específica que trae la ley de la siguiente manera:

El **100%** es destinado para proyectos de **Inversión**: "En la protección del medio ambiente y en la defensa de las cuencas hidrográficas" o en el área de influencia del proyecto.

Por lo anterior la Corporación espera recibir por concepto de Transferencia del Sector Eléctrico, en el año 2014, la suma de **\$454** Millones de Pesos según reporte suministrado por las microcentrales la Herradura y la Vuelta.

Otros Aportes de Otras Entidades

Como se describen anteriormente se adicionan al presupuesto en la medida en que son gestionados por la Dirección General.

Otros Ingresos

Tasas Retributivas

Renta creada mediante el artículo 42 de la Ley 99 de 1993, que establece las tasa como un instrumento económico para que las Corporaciones Autónomas Regionales propendan por la mitigación del daño causado por la utilización directa o indirecta de la atmósfera, del agua y del suelo, como resultado de actividades propiciadas por el hombre.

El artículo anteriormente mencionado, fue reglamentado en parte por el Decreto 901 de abril 1 de 1997, modificado mediante Decreto 3100 de octubre 30 de 2003 y mediante Decreto 3440 de octubre 21 de 2004, el cual sólo contempló la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales; quedando pendiente por reglamentar los vertimientos indirectos a fuentes hídricas, la afectación del recurso aire y suelo.

La estimación del recaudo para al año 2014 fue realizada por el equipo de Tasas de la Subdirección de Gestión y Administración Ambiental, con base en la tarifa mínima para los nuevos usuarios establecida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial mediante Resolución No.372 de 1998, la cual actualizó las tarifas dadas en la Resolución No.273 de 1997, en la

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

cual se fijaron como parámetros básicos los Sólidos Suspendidos Totales (SST) y la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO); valores éstos que se han ido incrementando de acuerdo al IPC determinado por el DANE, para el año 2014 y teniendo en cuenta las cargas contaminantes presuntivas y caracterizadas de los vertimientos generados por las industrias y por las cabeceras municipales, adicionalmente se ajustó el factor regional a uno para todos los sujetos pasivos de acuerdo con lo establecido el Decreto 3100 de Octubre 30 de 2003. Como actualmente, se inicia un nuevo proceso todos los usuarios se encuentran con factor Regional 1.

El valor de este concepto para la vigencia 2014 se estima en **\$1.550** Millones de Pesos, que equivale al **12%** de los datos presupuestados a facturar en el 2014 (**\$1.750** Millones).

Cobro proyectado periodo Enero – Diciembre del año 2014.

Para la proyección del cobro a realizar en la vigencia 2014 se presenta la siguiente información:

1. **Número total de usuarios:** 427
2. **Factor regional:**

Tasas Retributivas

Factor Regional Ajustado proyectado para aplicar año 2014				
Cuenca	Usuarios servicio de alcantarillado		Usuarios industrias y agroindustria	
	DBO5	SST	DBO5	SST
Apartadó	3	3	1.18	2.39
Carepa	4	4	2.68	3.92
Chigorodó	4	4	3.37	2.74
Currulao	5	5	1	1

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Factor Regional Ajustado proyectado para aplicar año 2014				
Cuenca	Usuarios servicio de alcantarillado		Usuarios industrias y agroindustria	
	DBO5	SST	DBO5	SST
Vijagual	5	5	1	3.27
El Caño (Necoclí)	2	2	1	1
Penderisco	4	4	1	1
Peque	4	4	1	1
Sucio (Dabeiba)	4	4	2.78	3.32
Sucio (Uramita)	5	5		
Sucio (Cañasgordas)	4	4		
Sucio (Frontino)	4	4		
Sucio (Abriaquí)	5	5		
Sucio (Mutatá)	4	4		
Grande	5	5	1	1,25
San Juan (San Juan de Urabá)	5	5	-	-
San Juan (San Pedro de Urabá)	2	2	-	-
Tonusco	4	4	-	-
Turbo	4	4	-	-
Volcán	1	1	-	-

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2. | Tarifa Mínima

Para calcular el valor a cobrar por concepto de Tasas Retributivas se tiene en cuenta la tarifa establecida en la resolución 0372 de 1998 y para Tasas por Uso el Decreto 4742 de 2005, más el índice de precios al consumidor año por año hasta la vigencia en que se factura:

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso m ³
	DBO Kg	SST Kg	
Valor	116.27	49.74	0.73

3. Carga total a cobrar:

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso m ³
	DBO Kg	SST Kg	
Cantidad	4.664.669	4.406.117	59.487.803

4. Valor total proyectado a facturar vigencia 2014

ÍTEM	Tasas Retributivas		Tasa por Uso
	DBO	SST	
Valor proyectado	892.500.000	857.500.000	57.000.000

Tasas por Utilización de Aguas

Las Cuencas Hidrográficas como productoras de agua, requieren de la protección, conservación y buenas prácticas de utilización del recurso hídrico, que implica disminuir su desperdicio, adoptando tecnologías apropiadas para su uso.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Teniendo en cuenta lo anterior, el artículo 43 de la Ley 99 de 1993, creó la Tasa por Utilización de Aguas, como un instrumento económico por el uso de aguas por personas naturales o jurídicas públicas o privadas, para ser destinada al pago de los gastos de protección y renovación del recurso hídrico, el cual fue reglamentado mediante Decreto 155 de enero 22 de 2004, en el cual se estableció el cobro de la tarifa mínima fijada mediante Resolución No. 240 de marzo 8 de 2004, para los nuevos usuarios

Para estimar el recaudo de la vigencia 2014, se tomó en cuenta el análisis y estudios de oferta y demanda realizados en el balance hídrico de la jurisdicción, el cual aumenta en **\$57** Millones de Pesos correspondiente al valor facturado para el año 2014.

FACTORES QUE INFLUYEN EN LA DISMINUCION:

1. Colocación e implementación de los sistemas de medición de consumo de agua.
2. Implementación de programas de ahorro y uso eficiente del agua, construcción de sistemas de recirculación del agua.

FACTORES QUE INFLUYEN EN EL AUMENTO DE LA FACTURACION:

1. Nuevos usuarios con la respectiva concesión de agua.
2. Aumento en la Tasa por Uso (TU).

Para el año 2009 la tarifa mínima es de (0.66 \$/m³), según lo establecido por el Decreto 4742 de 2005. Para los años 2010 y 2011 el incremento será con base a la siguiente fórmula:

$$TU_t = TU_{t-1} * (1 + X_t) * (1 + IPC_{t-1}) \text{ Donde:}$$

TU_t = Tarifa Unitaria anual de la tasa por utilización de agua para el año t, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

t = Año en el que se realiza el cálculo de la tarifa unitaria por utilización del agua

TU_{t-1} = Tarifa Unitaria anual de la tasa por utilización de agua para el año inmediatamente anterior a aquel en que se aplica el factor de incremento real anual, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³)

X_t = Factor de Incremento Real Anual de la tarifa unitaria anual de la tasa por utilización de agua (TU_t) para el año t, que viene dado por la expresión:

$$\sqrt[n]{\frac{TUA_{t-1}}{TU_{t-1}}} - 1$$

Donde:

n = 2017 - t, siendo t el año en el que se realiza el cálculo del factor de incremento real anual.

TUA_{T-1} = Tarifa de la tasa por utilización de agua para el año Inmediatamente anterior a aquel en que se realiza el cálculo Del factor de incremento real anual, expresada en pesos por

Metro cúbico (\$/m³)

TU_{t-1} = Tarifa Unitaria anual para el año inmediatamente anterior aquel en que se realiza el cálculo del factor de incremento real anual, expresada en pesos por metro cúbico (\$/m³).

IPCT-1 = equivale a la variación en el índice de precios al consumidor para el año correspondiente.

El FR, el cual entre otros depende del índice de escasez el cual se establece de acuerdo a la Resolución No 0865 de 2004 (balance hídrico para aguas superficiales).

Para aguas subterráneas el índice de escasez se establece de acuerdo a la resolución 872 de mayo de 2006.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Tasas por Uso

Tasas por Utilización Anual proyectado 2014				
Municipio	Acueducto		Otros Usuarios	
	Superficial	Subterránea	Superficial	Subterránea
Apartadó	1.54	2.07	2.04	2.87
Carepa	0.97	1.94	1.08	2.87
Turbo	0.93	1.66	1.16	2.87
Chigorodó	0.81	1.93	0.72	2.87
Vijagual	0.89	1.89	1.08	2.87
Rio Grande	0.87	1.61	1.16	2.87
Currulao	0.87	1.61	1.16	2.87
Rio Sucio	0.72	0.72	0.72	0.72
San Juan	0.75	1.11	0.72	0.72
Vijagual Apartado	1.48	1.97	1.63	2.88
Rio Grande Apartado	1.48	2.02	2.05	2.88

Multas y Sanciones

La captación de ingresos por éste concepto, contemplado en el numeral 4º del artículo 46 de la Ley 99 de 1993, es el resultado del cumplimiento de la función contemplada en los numerales 11, 13 y 17 del artículo 31 por el uso indebido de los recursos naturales, cuya acción se materializa en multas impuestas a quienes incurran en infracciones sobre los recursos naturales renovables (agua, suelo, aire, fauna y flora).

Los recursos que se esperan por este ingreso **\$10** millones, aun que son inciertos ya que en los último años ha disminuido considerablemente con la entrada en Vigencia de la Ley 1333 de 2009 (Nuevo régimen sancionatorio

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

ambiental), el cual no permite la venta ni subasta de los bienes decomisados, si no la entrega a título de donación a otras entidades públicas con las cuales se suscriban convenios interadministrativos.

La corporación ha hecho más estricto los controles del transporte ilegal de flora y fauna contando con personal en los diferentes sitios estratégicos de la jurisdicción al igual que el seguimiento y monitoreo a los permisos y licencias otorgados, sin embargo no representan ningún ingreso a título de multa o sanción para la Corporación debido a las competencias que se han dado al ICA y las UMATAS para el manejo y administración de los productos forestales.

Otros Ingresos

Por este concepto se captan recursos provenientes de movilización, renovación, removilización, legalización y expedición de salvoconductos de madera, la venta de pliegos y formularios, venta de servicios de cartografía, rendimientos generados por contratos, ventas por concepto de organización de eventos de carácter ambiental, arrendamientos, entre otros. La proyección para el año 2014, para el rubro "otros ingresos" es de **\$486.7** Millones de Pesos, distribuidos de la siguiente manera:

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO	%
	2014	PARTICIPACION
Otros Ingresos	486.700.000	100,00%
<i>Movilización</i>	266.700.000	54,80%
<i>Removilización</i>	50.000.000	10,27%
<i>Renovación</i>	100.000	0,02%
<i>Publicación</i>	15.000.000	3,08%
<i>Legalización</i>	24.900.000	5,12%
<i>Salvoconductos - Papelería</i>	70.000.000	14,38%
<i>Otros Ingresos (Intereses, Fotocopias, Otros No clasificados)</i>	60.000.000	12,33%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

1.2 Recursos de Capital

Los niveles rentísticos 3210 Crédito externo y 3220 Crédito interno no aplican para la Corporación.

1.2.1 Rendimiento Financieros

Teniendo en cuenta que la tendencia de las tasas de interés que ofrece el sector financiero el cual ha mantenido estable en los últimos dos años, con tasas entre el **3.00%** y el **3.8%** anual, se proyecta alcanzar una meta de **\$105** Millones de Pesos para el año 2014 por concepto de rendimientos financieros provenientes de la colocación de los recursos monetarios, en el mercado de capitales, en títulos valores y en cuentas de ahorros con tasas preferenciales.

La anterior proyección la hace la Tesorería de la Corporación con base en el portafolio estimado a septiembre de 2013 y el comportamiento histórico del flujo de caja de recursos propios diferentes a recursos de convenios interadministrativos durante los últimos años.

1.2.2 Recursos del Balance

Recuperación de Cartera: Por éste concepto se espera recaudar el valor de **\$1.900** Millones de pesos, correspondiente al **37%** de total de la cartera que se tiene a septiembre de 2013 de fácil recaudo y que tiene acuerdos de pago con cuotas mensuales en promedio de **\$70** millones lo anterior certificado por el área de Contabilidad y la oficina de Jurisdicción Coactiva de la Corporación.

CARTERA GENERAL	5.100.007.751	100%
CARTERA EN ACUERDO DE PAGO	1.053.497.047	20,66%
CARTERA SIN ACUERDO DE PAGO	2.721.463.237	53,36%
CARTERA EN LEY 550	441.238.488	8,65%
CARTERA EN PROCESO JURIDICO	883.808.979	17,33%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Si bien es cierto que la cartera viene aumentando paulatinamente en cada una de las vigencias, la Administración tendrá en cuenta para alcanzar este recaudo el hecho que los Municipios de Turbo (Cuotas mensuales \$120 millones) y San Juan de Urabá se encuentran en Ley 550.dineros que serán girados directamente por el Ministerio de Hacienda.

NIVEL RENTISTICO	PRESUPUESTO	%
	2014	PARTICIPACION
Recuperación de Cartera	1.900'000.000	100,00%
<i>Predial</i>	1.300.000.000	59.47%
<i>Tasas Retributivas</i>	550.000.000	28.95%
<i>Laboratorio</i>	10.000.000	1,58%
<i>Multas</i>	7.000.000	7.74%
<i>Tasas por Uso</i>	31.000.000	1.63%
<i>Otros</i>	2.000.000	0.63%

Conceptos	Saldo Diciembre 31 de 2012	Facturado 2013	Recaudado 2013	Recaudado Cartera	Saldo Septiembre 30 de 2013
TASAS POR USO					
Tasa agua subterránea Bananeros	22.431.404	16.608.600	6.513.900	16.382.604	16.143.500
Tasa agua subterránea Empresas	449.700	1.274.600	1.105.700	148.300	470.300
Tasa agua superficial Bananeros	3.202.500	616.900	1.005.700	0	2.813.700
Tasa agua superficial Cafeteros	0		0	0	0
Tasa agua superficial Empresas	380.900	3.498.500	51.600	168.700	3.659.100
Tasa agua superficial Municipios	15.434.300	13.581.599	106.200	0	28.909.699

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Conceptos	Saldo Diciembre 31 de 2012	Facturado 2013	Recaudado 2013	Recaudado Cartera	Saldo Septiembre 30 de 2013
Tasa agua superficial Operadores	23.502.104	32.516.001	20.353.200	0	35.664.905
TASA RETRIBUTIVA					
Tasa retributiva Bananeros	58.611.150	104.316.193	26.630.900	33.529.846	102.766.597
Tasa retributiva Cafeteros	168.311.465	77.508.335	0	0	245.819.800
Tasa retributiva Empresas	16.970.889	14.875.000	17.846.600	3.181.100	10.818.189
Tasa retributiva Municipios	1.089.895.646	353.693.843	20.996.444	56.370.114	1.366.222.931
Tasa retributiva Operadores	1.377.124.051	443.569.889	491.615.100	112.666.793	1.216.412.047
MULTAS	151.083.602	191.688.096	11.963.936	3.383.705	327.424.057
SOBRETASA AMBIENTAL	1.579.887.226	1.821.907.440	1.594.755.398	436.073.506	1.370.965.762
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	397.626.500	479.287.222	377.966.222	325.360.000	173.587.500
SERVICIOS DE LABORATORIO	51.891.231	126.512.270	88.765.500	16.213.614	73.424.387
OTROS DEUDORES					
Intereses	3.834.537		0		3.834.537
Publicaciones	22.483.700	39.060.480	38.164.711	1.115.869	22.263.600
Licencias	30.276.233	41.155.600	43.015.200	0	28.416.633
Arrendamientos	15.729.452	12.206.256	17.397.265	0	10.538.443
Visitas técnicas	2.772.666	9.207.223	6.833.224	0	5.146.665
Remates, Registros, Concesiones	7.930.000	46.775.399	0	0	54.705.399
TOTAL	5.039.829.256	3.829.859.446	2.765.086.800	1.004.594.151	5.100.007.751

La siguiente es la información de los Acuerdos de Pago existentes:

Nº DE ACUERDO DE PAGO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR ACUERDO	VALOR CUOTA	ABONOS REALIZADOS	SALDO A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
100-03-30-03-087-12	Municipio de Chigorodó	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental - Utilización de Aguas - Publicación -	1.270.091.885	25.426.170	534.244.890	735.846.995	Vigente

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Nº DE ACUERDO DE PAGO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR ACUERDO	VALOR CUOTA	ABONOS REALIZADOS	SALDO A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
		Análisis de laboratorio					
100-03-30-03-0006-13	Municipio de Abriaquí	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental-servicio de laboratorio	119.736.373	8.980.228	41.907.731	77.828.642	Vigente
100-02-03-01-0005-12	Municipio de Arboletes	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental-multas	318.775.811	6.526.072	142.571.867	176.203.944	Vigente
100-0-30-03-1310-10	Municipio de Carepa	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental - Utilización de Aguas - Publicación - Análisis de laboratorio	1.060.124.890	8.040.043	503.467.270	556.657.620	Vigente
100-03-30-03-1310-10	Municipio de Mutatá	Sobretasa Ambiental	94.513.031	2.231.557	70.751.698	23.761.333	Vigente
100-02-03-01-0008-12	Empresa de Servicios Públicos de Frontino E.S.P	Tasas Retributivas-Publicación	116.133.045	2.751.745	44.587.675	71.545.370	Vigente
100-02-03-01-0002-12	Municipio de Urrao	Sobretasa Ambiental - Publicación	206.635.391	4.132.708	119.848.530	86.786.861	Vigente
250-02-03-01-0007-12	Cooperativa Agrícola El Progreso	Tasas Aguas Retributivas	2.681.138	332.696	684.692	1.996.446	Incumplido
100-02-03-01-0004-12	Banamera Santillana S.A.	Tasa Aguas Subterráneas, Multa, Servicio de Laboratorio, Tramites Ambientales y Publicación	4.551.583	280.351	2.869.477	1.682.106	Incumplido
100-02-03-01-0006-12	Empresa de Servicios Públicos de Uramita	Tasas Retributivas - Sobretasa Ambiental	16.912.552	578.161	8.240.137	8.672.415	Vigente
100-02-03-01-005-13	Municipio de Dabeiba	Tasas Retributivas-Sobretasa Ambiental-tasa por uso- Publicación	55.497.062	1.849.902	22.198.826	33.298.236	Vigente
100-02-03-01-0002-13	Compañía Mapana	Tasas Retributivas-tasa por Uso-Multas	9.517.012	356.887	1.308.587	8.208.425	En Liquidación
100-02-03-01-0001-13	Compañía Manatí	Tasas Retributivas-Multa	3.645.306	136.527	502.995	3.142.311	En Liquidación
100-02-03-01-003-13	Agropecuaria Cuernavaca	Tasas Retributivas-Multa- Análisis de Laboratorio	1.822.644	40.000	942.644	880.000	Vigente
100-02-03-01-0007-13	Empresa de Servicios Públicos de Dabeiba	Tasas Retributivas-Publicación	201.144.162	3.771.453	20.114.418	181.029.744	Vigente
100-02-03-01-004-13	Agropecuaria Siboney	Tasas Retributivas-Multa, Publicación	4.112.174	50.000	400.000	3.712.174	Vigente

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Nº DE ACUERDO DE PAGO	NOMBRE / RAZON SOCIAL	CONCEPTO	VALOR ACUERDO	VALOR CUOTA	ABONOS REALIZADOS	SALDO A LA FECHA	ESTADO ACTUAL
250-02-03-01-0008-13	Exportaciones de la Tierra	Multa y Sanción	9.933.000	372.487	1.738.274	8.194.726	Vigente
250-02-03-01-0008-14	Alfonso Gaviria Puerta	Multa y Sanción	3.400.200	305.801	363.821	3.036.379	Vigente
TOTAL			3.499.227.259	66.162.788	1.516.743.532	1.982.483.727	

1.3 Aportes de la Nación

Del Presupuesto General de la Nación para 2014, contempla transferencia de la Nación a CORPOURABA por valor de **\$ 3.802** Millones de Pesos, calificados así: **\$1.000** Millones son para proyectos Inversión, **\$ 2.802** Millones para gastos de funcionamiento (misional **\$2.200** millones y apoyo **\$602** millones) de acuerdo con el Proyecto de Ley del presupuesto general de la nación.

Los recursos del Fondo de compensación ambiental para inversión se incorporan una vez el Ministerio de Medio Ambiente apruebe los proyectos mediante resolución, la cual pasa a ser aprobada o refrendada por el Ministerio de Hacienda quien notifica la adición presupuestal.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2 PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCION COMPARATIVO PRESUPUESTO DE GASTOS – PAC 2009 – 2014

CONCEPTO	2.009		2.010		2.011		2.012		2.013		PROYECTADO 2014
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	
GASTOS DE PERSONAL	2.885.044.041	2.823.489.482	2.965.944.599	2.955.528.674	3.156.117.924	3.156.117.921	3.665.261.560	3.270.744.250	3.956.831.898	2.289.778.824	3.553.000.000
GASTOS GENERALES	405.216.412	404.075.364	521.570.544	518.786.761	436.764.613	436.464.867	597.436.440	595.445.786	726.955.760	522.359.082	560.000.000
Adquisición de Bienes	74.081.855	74.081.855	176.897.862	174.114.139	15.765.000	15.765.000	176.897.862	174.114.139	150.000.000	125.000.000	50.000.000
Adquisición de Servicios	276.234.557	275.093.509	289.137.166	289.137.106	378.611.817	378.376.757	352.338.578	354.188.605	521.955.760	353.259.598	450.000.000
Impuestos y Multas	54.900.000	54.900.000	55.535.516	55.535.516	42.387.796	42.323.110	68.200.000	67.143.042	55.000.000	44.099.484	60.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.000.000	19.000.000	471.997.208	18.607.806	21.549.432	21.549.432	128.000.000	27.013.413	30.035.000	0	35.000.000
ADMINISTRACION PUBLICA CENTRAL	19.000.000	19.000.000	18.607.806	18.607.806	21.549.432	21.549.432	28.000.000	27.013.413	30.035.000	0	25.000.000
Cuota de Auditaje Contaloria Nacional	19.000.000	19.000.000	18.607.806	18.607.806	21.549.432	21.549.432	28.000.000	27.013.413	30.035.000	0	25.000.000
Fondo de Compensación Ambiental											0
Otros											0
TRANSFERENCIAS PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	35.000.000	35.000.000	68.990.402	68.990.402	0	0	20.000.000	10.000.000	30.000.000	0	0
Mesadas Pensionales											0
Bonos pensionales	35.000.000	35.000.000	68.990.402	68.990.402		0	20.000.000	10.000.000	30.000.000	0	0

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	2.009		2.010		2.011		2.012		2.013		PROYECTADO 2014
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	
OTRAS TRANSFERENCIAS	10.000.000	10.000.000	384.399.000	384.399.000	6.889.729	6.889.729	80.000.000	70.000.000	10.000.000	0	10.000.000
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	10.000.000	10.000.000	384.399.000	384.399.000	6.889.729	6.889.729	80.000.000	70.000.000	10.000.000	0	10.000.000
Sentencias y Conciliaciones	10.000.000	10.000.000	384.399.000	384.399.000	6.889.729	6.889.729	80.000.000	70.000.000	10.000.000	0	10.000.000
OTRAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indemnizaciones											0
Honorarios Concursos											0
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.354.260.453	3.291.564.846	3.959.512.351	3.946.312.643	3.621.321.698	3.621.021.949	4.390.698.000	3.973.203.449	4.753.822.658	2.812.137.906	4.148.000.000
PROGRAMAS Y PROYECTOS	COMP.	COMP.		PPTO		PPTO		PPTO		PPTO	COMP.
TOTAL INVERSION	10.754.591.517	8.912.430.577	9.861.544.728	7.910.094.313	13.098.968.785	12.458.545.873	10.935.437.579	9.358.132.877	10.460.531.786	4.812.483.510	7.156.900.000
PROGRAMA 1. GESTION EN BOSQUES Y BIODIVERSIDAD	2.960.985.939	2.888.547.119	2.244.909.338	1.970.108.282	2.212.751.801	2.182.085.443	2.250.014.000	1.912.827.569	2.135.348.968	880.622.632	1.220.000.000
Proyecto 1, Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos	277.100.000	251.919.058	639.746.000	534.701.357	789.694.709	785.537.079	1.003.014.000	932.781.443	789.430.949	160.419.702	510.000.000
Proyecto 2. Ordenación, Manejo, Recuperación de Bosques y Biodiversidad	1.399.474.073	1.387.729.554	1.228.113.338	1.099.848.319	1.064.057.092	1.040.590.563	847.000.000	748.097.869	1.195.918.019	652.109.362	510.000.000
Proyecto 3. Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas de la Jurisdicción	158.227.822	126.692.268	197.050.000	177.862.918	359.000.000	355.957.801	400.000.000	231.948.257	150.000.000	68.093.568	200.000.000
Proyecto 4. Familias Guardabosques	1.126.184.044	1.122.206.239	180.000.000	157.695.688	0	0			0	0	0

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	2.009		2.010		2.011		2.012		2.013		PROYECTADO 2014
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	
PROGRAMA 2. GESTION EN RECURSO HIDRICO	2.541.178.000	1.555.705.341	3.113.125.000	1.981.173.481	2.656.382.361	2.064.271.174	3.022.460.000	2.198.295.534	4.179.592.818	2.000.881.986	3.660.000.000
Proyecto 1. Saneamiento Ambiental	1.482.600.000	550.226.891	2.256.125.000	1.126.366.793	1.782.511.000	1.245.323.519	1.620.000.000	806.414.464	1.789.535.000	347.082.798	2.080.000.000
Proyecto 2. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas	613.975.000	565.548.707	603.000.000	600.877.986	673.871.361	619.284.456	1.102.460.000	1.099.360.000	1.474.100.040	1.087.183.890	1.160.000.000
Proyecto 3. Programas de Manejo y Recursos Hídricos	444.603.000	439.929.743	254.000.000	253.928.702	200.000.000	199.663.199	300.000.000	292.521.070	915.957.778	566.615.298	420.000.000
PROGRAMA 3. CALIDAD DE VIDA URBANA	1.210.947.184	1.133.707.073	1.172.334.619	969.001.712	125.529.588	124.729.588	200.000.000	101.179.516	300.000.000	160.376.148	350.000.000
Proyecto 1. Manejo Integral de Residuos Sólidos	369.566.864	366.512.460	384.001.000	382.810.096	118.108.000	117.308.000	200.000.000	101.179.516	120.000.000	60.000.000	100.000.000
Proyecto 2. Calidad del Aire	30.000.000	24.959.096	30.000.000	27.857.997	0	0	0	0	0	0	0
Proyecto 3. Prevención y Atención de Desastres	811.380.320	742.235.517	758.333.619	558.333.619	7.421.588	7.421.588	0	0	180.000.000	100.376.148	250.000.000
PROGRAMA 4. PROCESOS PRODUCTIVOS	1.279.938.409	941.466.665	874.168.000	774.912.008	306.851.658	306.836.944	568.250.000	534.314.375	966.490.000	251.003.920	420.000.000
Proyecto 1. Producción Limpia	1.199.938.409	869.024.177	754.168.000	669.288.358	306.851.658	306.836.944	568.250.000	534.314.375	966.490.000	251.003.920	420.000.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	2.009		2.010		2.011		2.012		2.013		PROYECTADO 2014
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	
Proyecto 2. Mercados Verdes	80.000.000	72.442.488	120.000.000	105.623.650	0	0	0	0	0	0	0
PROGRAMA 5. FORTALECIMIENTO DE LA GESTION AMBIENTAL	2.761.541.985	2.393.004.379	2.457.007.771	2.214.898.830	1.751.112.834	1.735.229.992	1.951.370.000	1.816.128.574	2.879.100.000	1.519.598.824	1.506.900.000
Proyecto 1. Estrategia de Sostenibilidad Financiera	520.541.985	512.274.371	600.000.000	496.139.404	568.540.121	561.109.427	572.000.000	485.240.629	542.700.000	100.457.274	453.600.000
Proyecto 2. Administración de los Recursos Naturales y del Ambiente	304.000.000	300.465.281	280.000.000	263.970.224	358.000.000	355.397.485	410.000.000	400.042.456	450.000.000	244.398.571	483.300.000
Proyecto 3. Sistemas de Gestión de Calidad	20.000.000	18.405.148	146.000.000	146.000.000	20.000.000	19.995.812	30.000.000	30.000.000	0	0	0
Proyecto 4. Educación Ambiental y Comunicaciones	100.000.000	89.294.736	110.000.000	99.241.492	63.738.030	62.584.830	150.000.000	136.793.050	168.000.000	130.845.236	150.000.000
Proyecto 5. Apoyo a los Municipios en la Formulación de Planes, Programas y Proyectos	1.217.000.000	877.700.608	443.683.771	402.163.408	118.073.756	117.888.556	0	0	80.000.000	0	100.000.000
Proyecto 6. Fortalecimiento Institucional	500.000.000	494.864.235	827.324.000	757.384.302	622.760.927	618.253.882	789.370.000	764.052.439	1.638.400.000	1.043.897.743	320.000.000
Proyecto 7. Reglamentación de Zonas Suburbanas	100.000.000	100.000.000	50.000.000	50.000.000	0	0	0	0	0	0	0

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

CONCEPTO	2.009		2.010		2.011		2.012		2.013		PROYECTADO 2014
	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION	APROPIADO	EJECUCION SEPT 30/11	
PROGRAMA 6. DEL GESTION RIESGOS					6.046.340.543	6.045.392.732	2.943.343.579	2.795.387.309	0	0	0
Proyector 1. PAAEME					6.046.340.543	6.045.392.732	2.943.343.579	2.795.387.309	0	0	0
CREDITO INTERNO					304.814.468	304.814.468			0	0	0
Crédito de Tesorería IDEA					304.814.468	304.814.468			0		
TOLA SERVICIO DE LA DEUDA					304.814.468	304.814.468			0	0	
TOTAL PRESUPUESTO	14.108.851.970	12.203.995.423	13.821.057.079	11.856.406.956	17.025.104.951	16.384.382.290	15.326.135.579	13.331.336.326	15.214.354.444	7.624.621.416	11.304.900.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Gastos de Funcionamiento

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2014, (Nómina de apoyo) asciende a la suma de **\$1.397** Millones de Pesos, financiado en un **43%** con aportes de la Nación (**\$602** Millones de Pesos) y en **57%** con recursos propios (**\$795** Millones de Pesos), (Ver Tabla No.2)

Los gastos de personal estimados para la vigencia 2014 corresponden a **\$ 772** millones de pesos, incrementado en un **3%** con relación al año 2013 de acuerdo con las proyecciones macroeconómicas del gobierno, descritas en la Circular 007 de marzo de 2013.

Los gastos generales pasan de **\$550** Millones de pesos en el 2013 a **\$560** Millones de pesos en el 2014, ya que se suman a éstos los gastos por impuestos, tasas y multas (Impuestos de vehículos, impuestos y gastos bancarios, valorizaciones, impuesto predial, etc). (Ver Tabla No.2)

Servicios personales indirectos corresponden al **0.27%** (\$ 30 Millones para cubrir honorarios del revisor fiscal) y las transferencias **\$35** Millones destinadas a la cuota de auditaje de la Contraloría, mesadas pensionales y sentencias y laudos.

Tabla 2: Gastos de Funcionamiento

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014	
	VALOR	PARTICIPACION
Nomina de apoyo (14 funcionarios)	772.263.964	6,83%
Gastos Generales	560.000.000	4,95%
Transferencias	35.000.000	0,31%
Servicios Personales Indirectos	30.000.000	0,27%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	1.397.263.964	12,36%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2.1.1 Gastos de Personal

En la tabla anterior, el renglón denominado "Gastos de Personal", corresponde al pago de servicios personales asociados a la nómina, prestaciones sociales, personal supernumerario, honorarios, remuneración de servicios técnicos y contribuciones inherentes a la nómina.

Servicios Personales Asociados a la Nomina

Comprende la remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos para los servidores públicos vinculados a la planta de personal.

Para la vigencia 2014, los sueldos de personal nómina que se cancelan con cargo al presupuesto de gastos de Funcionamiento corresponde a **75** funcionarios adscritos así: las áreas de Apoyo (**14**) que son El Director General, Subdirector Administrativo y Financiero, Contabilidad, Tesorería, Presupuesto, Control Interno y Almacén y las áreas Misionales (**61**).

Los valores para sueldos de personal de nómina, prima técnica, prima de servicio, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación por servicios prestados, subsidio de alimentación, auxilio de transporte y bonificación de recreación, se presupuestaron teniendo en cuenta la Planta de Personal definida en el Acuerdo de Consejo Directivo No. 02-02-01-09 de Octubre 27 de 2005, y el Acuerdo de Consejo Directivo No. 100-02-02-01-006 de noviembre 01 de 2007 por el cual se crean unos cargos y se modifica la planta de personal. Se ha tomando la escala salarial asignada a los empleados públicos en el Decreto 1002 del 21 de Mayo de 2013, expedido por el gobierno nacional e incrementándolo en un **3%**.

Servicios Personales Indirectos

Estos gastos son destinados a atender la contratación de personal para que presten servicios técnicos o profesionales cuando no puedan ser desarrollados con personal de planta. Incluye la remuneración del personal que se vincula en forma ocasional para desarrollar actividades netamente temporales o para suplir licencias o vacaciones.

Dentro del renglón de Servicios Personales Indirectos, se incluye los rubros de: i) Personal Supernumerario, indispensable para reemplazos en períodos de vacaciones o licencias; ii) Honorarios, para el pago de los mismos a los miembros del Honorable Consejo Directivo, del Revisor Fiscal de la Corporación y para la contratación de personal que preste servicios profesionales

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

ocasionales y iii) Remuneración Servicios Técnicos, para contratar personal técnico u operativo que desarrolle labores temporales.

Contribuciones inherentes a la nomina del sector privado

Por este concepto se proyectaron las contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nomina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como: caja de compensación familiar, fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud privadas, así como las administradoras privadas de aportes que se destinan para previsión social accidentes, con sus respectivos porcentajes de ley.

Contribuciones inherentes a la nomina del sector público

Por este concepto se proyectaron las contribuciones legales que debe hacer la entidad como empleadora, que tienen como base la nomina del personal de planta, destinadas a entidades del sector público, tales como: Fondo Nacional del Ahorro, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Fondos administradores de cesantías y pensiones, empresas promotoras de salud públicas, así como las administradoras publicas de aportes que se destinan para previsión social accidentes, con sus respectivos porcentajes de Ley.

2.1.2 Gastos Generales

Los gastos generales se proyectaron teniendo en cuenta criterios de austeridad y racionalidad en el gasto para cumplir con las necesidades de las diferentes dependencias previstas para el año 2014, sin afectar la calidad de la prestación de los servicios.

Dentro de los gastos generales se contemplaron las partidas para Adquisición de Bienes como: compra de equipo, materiales y suministros; Adquisición de Servicios como: mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, comunicación y transporte, seguros y gastos por procesos judiciales e impuestos, tasas y multas. (Ver soportes anexos)

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

2.1.3 Transferencias Corrientes

Se proyectó por este renglón de gastos **\$35** millones de pesos, distribuidos así: la cuota de auditaje para la Contraloría General de la Nación que es establecida por ley estimada en **\$25** Millones de Pesos para el 2014, unos recursos para atender Sentencias judiciales y Conciliaciones por valor de **\$10** Millones de Pesos.

2.2 Gastos de Inversión

2.2.1 Presupuesto de Inversión

El presupuesto inicial de inversión proyectado para la vigencia 2014 asciende a la suma de **\$9.908** Millones de Pesos, financiados en un **68%** con recursos propios **\$6.708** Millones y un **32%** con recursos del Presupuesto Nacional **\$3.200** Millones.

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2014	
	VALOR	PARTICIPACION
Nomina Misional (61 funcionarios)	2.750.736.036	24,33%
Inversión Proyectos	7.156.900.000	63,31%
TOTAL INVERSIÓN	9.907.636.036	87,64%

Aplicando el principio de Programación Integral del Presupuesto, consagrado en el artículo No.17 Del decreto 111 de 1996, que establece: que *“Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes.”*,

Por lo anterior, Todo programa y proyecto deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión neta y operativa que las exigencias

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación.

Este principio tendrá aplicación para la totalidad del presupuesto corporativo se tienen en cuenta todos los componentes necesarios para la ejecución de los programas o proyectos de inversión tales como: gastos operativos asociados a dichos proyectos (nómina misional) que ascienden a la suma de \$2.751 Millones de pesos y una Inversión Neta de \$7.157 millones de pesos para un total de \$9.908 millones de inversión.

En los Gastos Operativos de Proyectos de Inversión se presupuestan como ya se indicó los gastos asociados a la ejecución de los proyectos de inversión previstos en el Plan de Acción Corporativo, para la vigencia 2014, es decir aquellos gastos que son necesarios para el desarrollo del objeto de dichos proyectos y que conlleva el cumplimiento de la misión de la Corporación y el cumplimiento de las políticas institucionales; es decir que se consideran gastos operativos de los proyectos de inversión el costo de la nómina misional de la Corporación, la contratación de personal para que presten servicios técnicos o profesionales cuando éstos no puedan ser desarrollados con personal de planta y la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo del objeto de los proyectos.

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI

Las partidas incluidas en el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2014 se encuentran enmarcadas dentro de los programas y proyectos establecidos en el Plan de Acción Corporativo, en las políticas institucionales de inversión socio ambiental, y su distribución obedeció a parámetros tales como:

- Cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción Corporativo 2012-2015, enmarcado en las metas del gobierno nacional, Plan de Gestión Ambiental Regional, Planes de Ordenamiento Territorial y al banco de proyectos corporativo.
- Proyectos presentados por las comunidades, ONGs, gremios y sectores sociales y productivos en la audiencia pública de presupuesto y que estén enmarcados en la misión institucional
- Apropiaciones atadas a fondos especiales o a leyes que generan gasto.
- Problemáticas regionales y locales de la Jurisdicción.
- Sostenibilidad a futuro de las inversiones.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

El Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, se encuentra determinado por los Proyectos de Inversión.

Por lo anterior la Corporación presenta para Inversión un presupuesto de cofinanciación, el cual tiene modificaciones positivas en el transcurso de la vigencia debido a la gestión de la Dirección con la presentación de proyectos encaminados al cumplimiento de su misión.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Presupuesto de Inversión 2014

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA	OTROS INGRESOS	TOTAL
TOTAL INVERSION	7.156.900.000	1.000.000.000	453.600.000	57.000.000	31.000.000	1.550.000.000	550.000.000	2.396.000.000	985.300.000	134.000.000	7.156.900.000
PROGRAMA 1. PLANEACION Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL DEL TERRITORIO	610.000.000	0	0	0	0	0	0	610.000.000	0	0	610.000.000
<i>Subprograma 1: Ordenamiento y Manejo de Ecosistemas Estratégicos</i>	<i>460.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>460.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>460.000.000</i>
1.1. Implementar Plan de Manejo de Humedales del Atrato	90.000.000							90.000.000			90.000.000
1.2. Formulación e Implementación PM Humedales Interiores	50.000.000							50.000.000			50.000.000
1.3. Implementación de PM Páramo de Urrao	120.000.000							120.000.000			120.000.000
1.4. Formulación e Implementación de PM de áreas Protegidas Regionales y Nacionales	200.000.000							200.000.000			200.000.000
<i>Subprograma 2: Unidad Ambiental Costera del Darién</i>	<i>100.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>100.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>100.000.000</i>

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA	OTROS INGRESOS	TOTAL
2.1 Formulación e Implementación Plan de Manejo Unidad Ambiental Costera del Darién	100.000.000							100.000.000			100.000.000
<i>Subprograma 3: Ordenación Recurso Hídrico</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>
3.1. Planes de Ordenación de Cuencas Subzona	0										0
<i>Subprograma 4: Ordenamiento Ambiental Local</i>	<i>50.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>50.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>50.000.000</i>
4.1. Seguimiento al Ordenamiento Ambiental Local	50.000.000							50.000.000			50.000.000
PROGRAMA 2. GESTION EN BIODIVERSIDAD	850.000.000	0	0	0	0	0	0	400.000.000	450.000.000	0	850.000.000
<i>Subprograma 2.1. Gestión en Bosques</i>	<i>650.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>400.000.000</i>	<i>250.000.000</i>	<i>0</i>	<i>650.000.000</i>
2.1.1. Establecimiento y Restauración de Bosques	350.000.000							200.000.000	150.000.000		350.000.000
2.1.2. Fortalecimiento de la Gobernanza Forestal	300.000.000							200.000.000	100.000.000		300.000.000
<i>Subprograma 2.2. Gestión en Fauna</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0</i>	<i>200.000.000</i>

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA	OTROS INGRESOS	TOTAL
2.2.1. Plan de conservación de Fauna Silvestre	200.000.000							0	200.000.000		200.000.000
PROGRAMA 3. GESTION EN RECURSOS HÍDRICOS	1.580.000.000	1.000.000.000	0	57.000.000	31.000.000	310.000.000	110.000.000	0	72.000.000	0	1.580.000.000
<i>Subprograma 3.1. Ordenación de Cuencas y Aguas Subterráneas</i>	<i>1.160.000.000</i>	<i>1.000.000.000</i>	<i>0</i>	<i>57.000.000</i>	<i>31.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>72.000.000</i>	<i>0</i>	<i>1.160.000.000</i>
3.1.1. Planes de Ordenación de Cuencas	1.000.000.000	1.000.000.000									1.000.000.000
3.1.2. Plan Integral de Protección y Manejo de Aguas Subterráneas	160.000.000			57.000.000	31.000.000				72.000.000		160.000.000
<i>Subprograma 3.2. Legalización, Manejo y Uso Eficiente</i>	<i>420.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>310.000.000</i>	<i>110.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>420.000.000</i>
3.2.1. Aplicación de Instrumentos Económicos, Vertimientos, PSMV, uso eficiente y ahorro del agua, calidad y cantidad de aguas	420.000.000					310.000.000	110.000.000				420.000.000
PROGRAMA 4. GESTION EN CALIDAD DE VIDA	2.080.000.000	0	0	0	0	1.240.000.000	440.000.000	400.000.000	0	0	2.080.000.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA	OTROS INGRESOS	TOTAL
<i>Subprograma 4.1: Proyectos en Saneamiento Ambiental</i>	<i>1.880.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1.240.000.000</i>	<i>440.000.000</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>1.880.000.000</i>
4.1.1. Cofinanciación PTAR	1.280.000.000					840.000.000	440.000.000				1.280.000.000
4.1.2. Saneamiento Ambiental Rural	600.000.000					400.000.000		200.000.000			600.000.000
<i>Subprograma 4.2: Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación al Cambio Climático</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>200.000.000</i>
4.2.1 Apoyo en Prevención de Desastres Naturales y Adaptación del Cambio Climático	200.000.000							200.000.000			200.000.000
PROGRAMA 5. GESTION EN PROCESOS PRODUCTIVOS	420.000.000	0	0	0	0	0	0	420.000.000	0	0	420.000.000
<i>Subprograma 5.1. Producción Limpia</i>	<i>420.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>420.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>420.000.000</i>
5.1.1 Convenios de Producción Limpia, Buenas Prácticas y Reconversión.	420.000.000							420.000.000			420.000.000
PROGRAMA 6. GESTIÓN EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.616.900.000	0	453.600.000	0	0	0	0	566.000.000	463.300.000	134.000.000	1.616.900.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA	OTROS INGRESOS	TOTAL
<i>Subprograma 6.1 Fortalecimiento Institucional</i>	<i>963.300.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>483.000.000</i>	<i>380.300.000</i>	<i>100.000.000</i>	<i>963.300.000</i>
6.1.1 Apoyo a actualización catastral	80.000.000								80.000.000		80.000.000
6.1.2 Mejoramiento Continuo de la Gestión Misional	400.000.000							200.000.000	100.000.000	100.000.000	400.000.000
6.1.3 Seguimiento, Control y Vigilancia al Uso y Manejo de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente	483.300.000							283.000.000	200.300.000		483.300.000
<i>Subprograma 6.2 Educación Ambiental</i>	<i>200.000.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>83.000.000</i>	<i>83.000.000</i>	<i>34.000.000</i>	<i>200.000.000</i>
6.2.1 Transversalización de la Educación Ambiental	200.000.000							83.000.000	83.000.000	34.000.000	200.000.000
6.2.2 Aplicación de la Política Nacional de Educación Ambiental											0
<i>Subprograma 6.3 Fortalecimiento Financiero.</i>	<i>453.600.000</i>	<i>0</i>	<i>453.600.000</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>453.600.000</i>
6.3.1. Establecimiento y Mantenimiento de Plantaciones con Coberturas Forestales Productoras (TSE)	453.600.000	0	453.600.000	0	0	0	0	0	0	0	453.600.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

FUENTES DE FINANCIACION	PPTO INICIAL	APORTES PGN	TSE	TASAS X USO	CARTERA TASA X USO	TASAS VIGENCIA	TASAS CARTERA	PREDIAL VIGENCIA	PREDIAL CARTERA	OTROS INGRESOS	TOTAL
6.3.2. Otros Proyectos Productivos	0										0
TOTAL PRESUPUESTO	7.156.900.000	1.000.000.000	453.600.000	57.000.000	31.000.000	1.550.000.000	550.000.000	2.396.000.000	985.300.000	134.000.000	7.156.900.000

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

3 PANORAMA PRESUPUESTAL 2013

3.1 Ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital al 30 de Septiembre de 2013

El Presupuesto de rentas y recursos de capital a la fecha de esta evaluación, asciende a **\$15.214** Millones de Pesos, de los cuales el **\$7.409** Millones de Pesos corresponden a recursos de la Nación y el **\$7.805** Millones de Pesos, son rentas propias.

Del total de los Ingresos estimados para esta vigencia a la fecha, se han recaudado **\$8.855** Millones de Pesos, que corresponden al **58%** de lo presupuestado, faltando por recaudar como montos importantes, el tercer y cuarto trimestre de transferencias del Sector Eléctrico, Transferencias del Predial, Tasas Retributivas y los aportes de otras entidades de los diferentes convenios firmados para la ejecución de proyectos de inversión.

3.2 Modificaciones Presupuestales a 30 de Septiembre de 2014

Durante los nueve meses de la vigencia fiscal de 2014, se modificó el presupuesto general de la Corporación en **\$4.511** Millones de Pesos, orientados a gastos de Funcionamiento el **15%** (**\$683** Millones de Pesos), el **85%** restante a proyectos de Inversión (**\$3.828** Millones de Pesos).

Los recursos adicionales incorporados en el Presupuesto de 2014, provienen de:

APORTES DE OTRAS ENTIDADES	715'492.778	15%
OTROS RECURSOS DEL BALANCE	5'000.000	1%
FCA INVERSION	3.107'514.008	69%
FCA FUNCIONAMIENTO	682'822.658	15%
TOTAL MODIFICACIONES	4.510'829.444	100%

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Ejecución Presupuestal de Gastos de Funcionamiento a 30 de Septiembre de 2014

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento aforado a la fecha, asciende a **\$4.754** Millones de Pesos, de los cuales el **69%** (**\$3.301** Millones) corresponden a recursos de la Nación y el resto, **31%** (**\$1.452** Millones), a rentas propias.

Durante lo corrido del año, el total de **compromisos** asumidos por la Corporación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento, ascendió a **\$2.812** Millones de Pesos, correspondientes al **59%** de la apropiación vigente para 2014.

3.3 Ejecución Presupuestal de Gastos de Inversión al 30 de Septiembre de 2014

El Presupuesto de Gastos de Inversión aforado a la fecha, asciende a **\$10.461** Millones de Pesos, de los cuales el **61%** corresponden a recursos propios (**\$6.353** Millones de Pesos) y el restante **39%** a Recursos del Presupuesto Nacional (**\$4.108** Millones de Pesos).

Durante lo corrido del año, el total de **compromisos** asumidos por la Corporación en el presupuesto de Gastos de Inversión, ascendió a **\$4.473** Millones de Pesos, correspondientes al **43%** de la apropiación vigente para 2014.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

4 CIFRAS HISTORICAS DEL PRESUPUESTO

EL Presupuesto de Ingresos 2008 - 2014

El Presupuesto de Ingresos de la Corporación, desde la vigencia 2008 a 2014, ha venido creciendo con tasas promedio del **21%**, para el año 2014 con relación al presupuesto actual (Sep30/11) presenta una disminución en **\$3.909** Millones ya que nuestro presupuesto es de cofinanciación, por lo tanto este incrementa en la medida en que se incorporen los excedentes financieros y los diferentes convenios interadministrativos destinados a la financiación de proyectos de inversión y los recursos del Fondo de Compensación Ambiental destinados a Gastos de Funcionamiento e Inversión a través de la presentación de los diferentes proyectos encaminados al cumplimiento de las metas del Plan de Acción Corporativo. (ver figura No. 2).

Ejecución presupuestal de ingresos 2008 – 2014

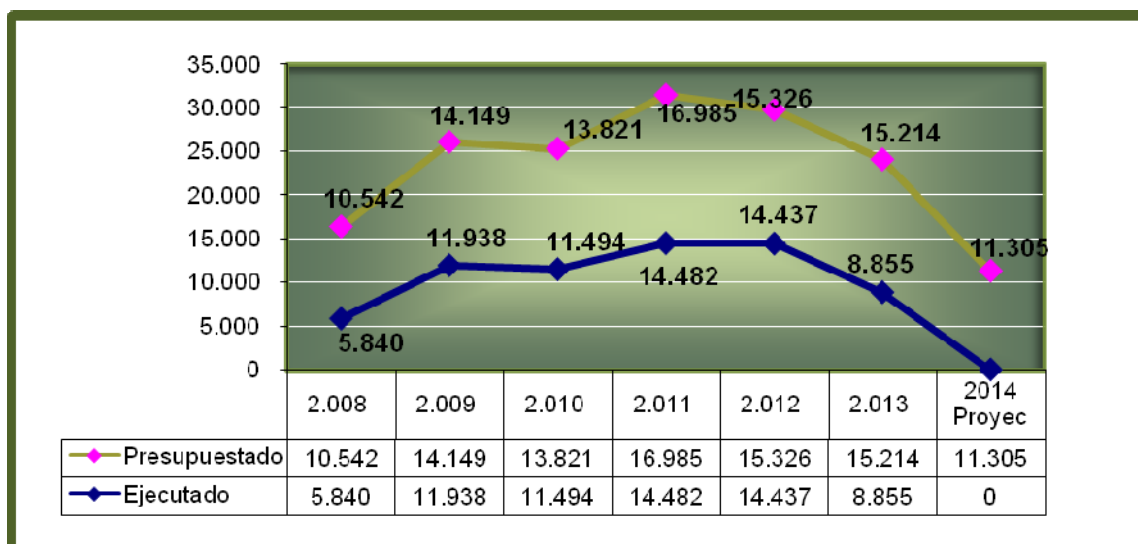


Figura 2: Ejecución presupuestal de ingresos 2008 - 2014

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

4.1 EL Presupuesto de Gastos de Funcionamiento 2008 - 2014

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento (incluyendo nómina misional), asciende a \$4.148Millones de Pesos para el año 2014. En el comparativo entre los ejecutado y presupuestado, la ejecución de los gastos de funcionamiento siempre ha estado por debajo de lo presupuestado, lo que muestra una tendencia de racionalización de gastos. (Ver figura No. 3)

4.1.1 Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2008 – 2014

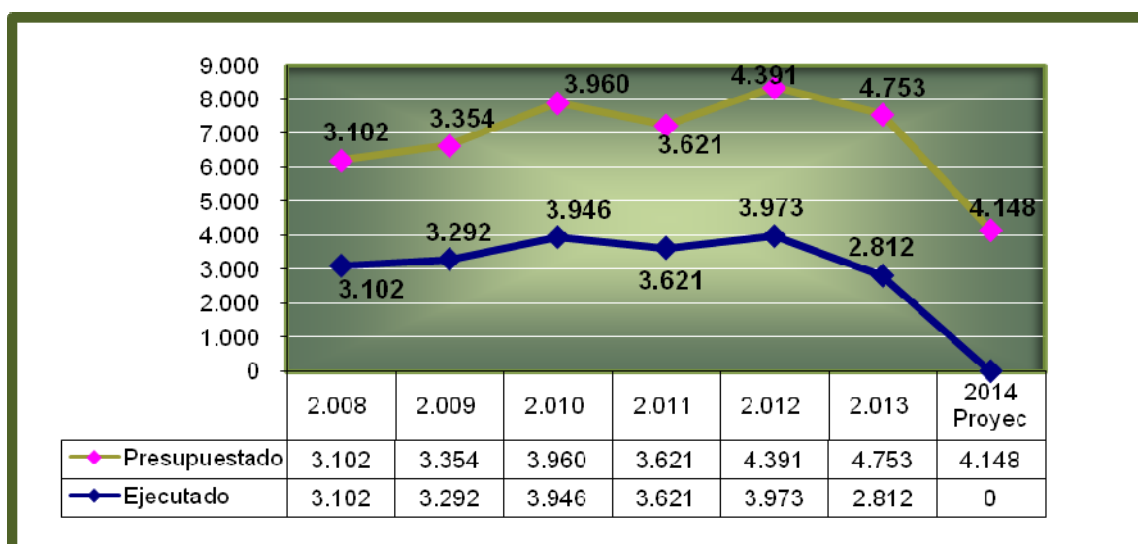


Figura 3: Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento 2008 – 2014

4.2 EL Presupuesto de Gastos de Inversión 2008 - 2014

El Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación, como se muestra en la grafica viene ascendiendo en términos, como lo muestra la grafica No. 4

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

5.3.1. Ejecución presupuestal de gastos de inversión 2008 – 2014



Figura 4: Ejecución presupuestal de gastos de Inversión 2008- 2014

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA

R-FC-02

02

Fuentes de consulta:

www.minhacienda.gov.co

www.dnp.gov.co

www.banrep.gov.co

www.dane.gov.co

www.corantioquia.gov.co

www.cvc.gov.co

www.minambiente.gov.co

Aspectos generales del proceso presupuestal colombiano, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección General del Presupuesto Público, Impreandes presencia S.A, Bogota D.C, 1998.

Sistema Presupuestal Colombiano, Impresión Legislación Económica S.A, Diciembre de 2002.

Plan de Acción Corporativo 2012-2015, CORPOURABA, Junio de 2012